



Ayuntamiento de Venturada

BANDO MUNICIPAL

Concejalía de Medio Ambiente

Se comunica a los vecinos de Venturada que en las pasadas semanas se han producido nuevamente vertidos de purines en diversas parcelas del polígono 2 de este municipio.

Que además como consecuencia de estas prácticas se han producido vertidos tanto en la Vía Pecuaria del Camino Hondo como en arroyo del Albalá.

Estos gravísimos hechos se han puesto en conocimiento de Vías Pecuarias, Seprona y Agentes Forestales. Los próximos días este Ayuntamiento cursará Denuncia ante las distintas Administraciones afectadas.

Estos hechos vienen repitiéndose desde hace años y ya con fecha 15 de noviembre de 2023 se mantuvo reunión con todos los titulares de parcelas afectadas por dichos vertidos que atendieron a la convocatoria de la concejalía de este Ayuntamiento. En dicha reunión se informó de los cambios normativos en materia de valorización agronómica distinguiéndola de los vertidos incontrolados que pueden suponer un grave riesgo de contaminación.

Por los informes de esta concejalía, Policía Local y documentos gráficos aportados por diversos vecinos queda de manifiesto que buena parte de estas prácticas no corresponden a labores de valorización agronómica pudiendo constituir una grave infracción por vertidos ilegales según lo establecido en la **Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular**. Además de importantes sanciones económicas, esta misma Ley contempla en su Artículo 100.1 *“Estarán obligados a realizar las operaciones de descontaminación y recuperación ...los causantes de la contaminación, que cuando sean varios responderán de estas obligaciones de forma solidaria y, subsidiariamente, por este orden, los propietarios de los suelos contaminados...”*

Queremos señalar además que estas prácticas suponen:

- Graves y continuas molestias para numerosos vecinos.
- Un riesgo enorme de deterioro irreversible del subsuelo de nuestro municipio.
- Alta emisión de gases contaminantes.
- La contaminación grave de la acumulación de acuíferos, arroyo Albalá y pantano de Pedrezuela.

Por lo expuesto, se ruega de forma rotunda a todos aquellos titulares de parcelas que se puedan ver afectados por esta situación A QUE SE PONGAN EN CONTACTO CON LA CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE a fin de aclarar:

Si son conocedores de la cantidad de purines y fechas vertidos, procedencia y composición analítica de los mismos, identificación y trazabilidad de las parcelas y uso de éstas; con el animo de que estas prácticas se circunscriban realmente a lo establecido Real Decreto 1051/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios.



Ayuntamiento de Venturada

Se advierte que en los próximos meses este Ayuntamiento presentará denuncia ante las autoridades competentes contra los titulares de aquellas parcelas en las que queden patentes situaciones como las descritas anteriormente.

Queremos agradecer la colaboración de los vecinos que nos hacen llegar sus denuncias, recalcando la importancia de las mismas, así como señalar el compromiso de todo el equipo de Gobierno con la finalización de estas prácticas.